En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el remanente de tesorería afecto al 'Fondo de Haciendas Locales', formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita :

El Gobierno de Navarra aprobó en sesión celebrada el 26 de junio de 2019 el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2018.

En el apartado relativo al remanente de tesorería se indica que a 31 de diciembre de 2018 existía un remanente de tesorería afecto “Fondo de Haciendas Locales” por un importe de 63.384.848,44 euros.

A la vista de lo anterior, se pregunta al Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto el Gobierno financiar con dicho Remanente de Tesorería afecto algún plan o programa de inversiones extraordinario destinado a paliar las necesidades en infraestructuras locales?

¿Cuándo piensa el Gobierno incorporar dicho remanente a los Presupuestos generales de Navarra?

¿Va a emplear de alguna forma ese remanente para que ese dinero que legalmente corresponde a las entidades locales lo reciban éstas vía transferencias de capital?

¿Tiene el Gobierno algún plan para reducir a cero este remanente de tesorería afecto?

En Iruña, a 10 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique